

Puerto Ayora 14 de mayo de 2024

INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD Nro.002-CGREG-DDCRU-LV-2024

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE LOS TALLERES MECÁNICOS DEL CGREG.

1. Antecedentes.

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. De acuerdo a las atribuciones señaladas en el Art. 5 de la ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos. - Competencias del Consejo de Gobierno. Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos ejercerá las siguientes atribuciones: Planificar, construir y mantener el sistema vial provincial que no incluya zonas urbanas, por consiguiente, el CGREG viene realizando la programación anual en este campo.

La unidad de Obras Públicas de Santa Cruz, se encuentra constituida por tres componentes principales, uno por un componente técnico-administrativo, otro componente es el personal operativo y un tercer componente denominado Equipo Caminero, dentro del componente operativo tenemos a los, chóferes, mecánicos, operadores de maquinaria, ayudantes y obreros y en el otro componente lo que constituye toda la maquinaria, volquetes y vehículos pertenecientes a obras públicas de Santa Cruz, cuyo mantenimiento y cuidado está a cargo del personal del área de talleres. Actualmente esta Dirección Distrital en el área designada para talleres, cuenta con una infraestructura algo obsoleta y no acorde a la flota vehicular que se maneja; por un lado se cuenta con una construcción de techado mixto (madera y Eternit), el cual se encuentra en pésimas condiciones (maderas apollilladas, Eternit roto en varios puntos), lo que compromete la seguridad del personal que se congrega y labora en estas instalaciones, por otro lado se tiene que el taller es muy reducido en área, ya que solo cuenta con un espacio para tres estaciones sin equipación y su altura no es la suficiente como para realizar todo tipo de trabajos, especialmente en los volquetes, además el piso

no cuenta con la impermeabilización que debe tener un taller automotriz para facilitar la limpieza y evitar contaminación en el suelo. Por otro lado, no se cuenta con un lugar techado determinado para el descanso de los vehículos bajo sombra, y ante esto los vehículos reposan a la intemperie, favoreciendo esta situación a la formación de corrosión en chasis y carrocería y por ende el deterioro prematuro de la maquinaria.

Ante esta problemática, mediante memorando Nro. CGREG-DOP-2023-0065-M, de fecha 24 de Enero de 2023, la Directora de obras públicas, solicita a los encargados de talleres de las diferentes islas, generar un informe técnico de necesidad para “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS COMPLETOS PARA EL DISEÑO DE LOS TALLERES DE MECANICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS EN LAS ISLA SAN CRISTOBAL, SANTA CRUZ E ISABELA.”, por lo tanto, se realiza el presente informe técnico.

2. Objetivo.

Elaborar un Informe Técnico para establecer las deficiencias en el área de talleres mecánicos de la Distrital Santa Cruz y proponer la necesidad de construcción de uno nuevo con las características más adecuadas para el trabajo.

3. Actividades y productos alcanzados.

3.1 Ubicación y características.

Los estudios se realizarán en los predios destinados a la construcción de los nuevos talleres de la Dirección Distrital de Santa Cruz, ubicados en el sector del Parque artesanal, en la zona rural de la Isla Santa Cruz.



4. Análisis técnico del requerimiento

Ante el creciente aumento de la flota vehicular de la Distrital Santa Cruz y ante la necesidad de realizar los mantenimientos programados y no programados salvaguardando siempre la integridad del personal de mantenimiento sin olvidar el cuidado y respeto por el medio ambiente, se es necesario contar con unas instalaciones para el taller de mecánica lo más adecuadas posibles y apegadas a las normas de seguridad ocupacional y cuidado del medio ambiente. Actualmente se cuenta con un taller de mecánica con las siguientes dimensiones:

Estas instalaciones no cumplen con lo requerido por el personal de talleres para realizar las diferentes actividades programadas, debido a las siguientes dificultades:

ÁREA	ANCHO	LARGO	ALTURA MAX	ALTURA MIN
TALLER DE SERVICIO	18 metros	9 metros	4.30 metros	3.50 metros
BODEGA DE HERRAMIENTAS	3 metros	5 metros	4.30 metros	
RAMPA DE SERVICIO	3 metros	10 metros	1.40 metros	
DEPÓSITO DE RESIDUOS PELIGROSOS (CONTAINER)	2.50 metros	6 metros	2.50 metros	

1. No se cuenta con piso impermeabilizado ni en el taller, ni en la rampa de servicio, lo cual contamina el suelo ante derrame de sustancias o líquidos peligrosos y dificulta la tarea de limpieza.
2. La altura del taller no es la adecuada para realizar todo tipo de trabajo, ya que la altura máxima de un volquete con el balde en alto es de 5.20 metros, lo cual supera por mucho a la altura del taller actual, ante esta problemática el personal de mantenimiento se ve obligado a realizar ciertos trabajos a la intemperie, expuestos al sol, lluvia, etc., y con el peligro latente de contaminar el suelo.
3. Los materiales del taller están obsoletos, lo cual es un peligro latente a la salud y seguridad de quienes realizan trabajos en el taller.
4. No existen áreas adecuadas y demarcadas para cada actividad, como por ejemplo área de colisión y pintura, o área para soldadura, las cual debe ser aisladas de las demás áreas y tener cerramiento.
5. No existen instalaciones de luz ni aire adecuadas ni bien distribuidas, para facilitar el trabajo, dentro de cualquier parte del taller.
6. La iluminación no es la adecuada para realizar los trabajos.

DETALLE DEL REQUERIMIENTO

Para el buen desenvolvimiento del personal de talleres, se requiere de un taller que cuente como mínimo con las siguientes prestaciones:

1. Al menos 3 bahías de servicio general de 4 metros de ancho por 8 de largo con elevadores, tanto para vehículos pesados como livianos, con su respectiva señalética.
2. Una bahía para pintura, en su mayoría cerrada, para evitar filtraciones de partículas en los acabados de pintura, con su respectiva señalética.
3. Un área para atender colisiones, donde se dispongan las máquinas para enderezado y soldadura, con su respectiva señalética.
4. Una fosa para servicio de lubricación, cambio de fluidos (aceites, grasa, refrigerante, etc.,) de 1.50 metros de ancho por 8 metros de largo, con iluminación, con su respectiva señalética.
5. Un área de baños con duchas y vestíbulos para el personal de talleres.
6. Un área para clasificación y deposición de desechos peligrosos (fluidos-baterías, neumáticos-waipes-otros productos). Totalmente cerrada.
7. Un área cerrada de almacenamiento de herramientas menores y mayores.
8. Un área de bancos de trabajo.
9. Un área cerrada para almacenar repuestos y elementos usados.
10. Un área para las oficinas de taller, con acceso a internet.
11. Un área para lavado y pulverización de vehículos, que no tenga contacto con el taller,

es decir fuera de las bahías de servicio. Con una rampa de elevación menor con el fin de realizar limpieza por debajo del vehículo, con su respectiva señalética.

12.Un área de parqueo donde se considere y se dimensione toda la flota vehicular, que cuente con un techado para el reposo bajo sombra.

13.El piso de las instalaciones del taller debe tener un impermeabilizante sintético en la totalidad de las áreas del taller, se recomienda el poliuretano.

14.El acceso a la electricidad y aire presurizado debe estar disponible en todas las áreas de servicio o de trabajo.

15.La iluminación debe ser uniforme e intensa en todo el taller.

5. Conclusiones. –

Se elaboró el informe de necesidad, donde se detallan las áreas necesarias para el correcto funcionamiento del taller automotriz, recalcando la seguridad y la ergonomía que estas deben prestar a las personas que laboran dentro del mismo.

6. Recomendaciones. –

Se recomienda apegarse a la base legal ambiental vigente para la construcción y funcionamiento de talleres automotrices, ya que hay que considerar que vivimos en un patrimonio frágil, y el funcionamiento de estos talleres genera un impacto elevado en los ecosistemas, así que hay que tratar de mitigar todo lo concerniente a contaminación.

Considerar todas las recomendaciones que se produzcan durante la consultoría para el diseño de los talleres.

ATENTAMENTE.

Ing. Luis Valencia

Técnico de mantenimiento

